



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de mayo del 2024
INAMU-AJD-051-2024
Acuerdo N°5, Acta N°17-2024
Página 1 de 2

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-2024 celebrada el 13 de mayo del 2024.

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

- Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0204-2024 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°02-2024, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2024 por el monto de tres mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos diez mil trescientos cincuenta y ocho colones con 90/100 (¢3.440.410.358,90).
- La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA:

- Aprobar conforme a los atestados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°02-2024 por un monto de tres mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos diez mil trescientos cincuenta y ocho colones con 90/100 (¢3.440.410.358,90).
- Se ha de indicar que la Modificación Presupuestaria N°02-2024 fue aprobada según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 02-2024

DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS

SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	19.30	7.00	-12.30	14.20	25.39	11.19	0.00	0.00	0.00	33.50	32.39	-1.11
1	SERVICIOS	190.16	196.97	6.81	118.63	125.88	7.25	18.00	0.34	-17.66	326.79	323.19	-3.59
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	9.85	21.76	11.91	0.00	0.00	0.00	9.85	21.76	11.91
5	BIENES DURADEROS	3,040.38	3,054.58	14.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.38	3,054.58	14.20
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.70	3.30	-19.40	2.00	0.00	-2.00	0.00	0.00	0.00	24.70	3.30	-21.40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00
TOTAL		3,272.54	3,261.85	-10.69	149.87	178.22	28.35	18.00	0.34	-17.66	3,440.41	3,440.41	0.00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

15 de mayo del 2024
INAMU-AJD-051-2024
Acuerdo N°5, Acta N°17-2024
Página 2 de 2



CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1	GASTOS CORRIENTES	232.16	207.27	-24.89	144.67	173.02	28.35	18.00	0.34	-17.66	394.83	380.64	-14.20
1.1	GASTOS DE CONSUMO	209.46	203.97	-5.49	142.67	173.02	30.35	18.00	0.34	-17.66	370.14	377.34	7.20
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.70	3.30	-19.40	2.00	0.00	-2.00	0.00	0.00	0.00	24.70	3.30	-21.40
2	GASTOS DE CAPITAL	3,040.38	3,054.58	14.20	5.20	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	3,045.58	3,059.77	14.20
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2,548.38	2,548.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,548.38	2,548.38	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	492.00	506.20	14.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	492.00	506.20	14.20
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00	0.00	0.00	0.00	5.20	5.20	0.00
	TOTAL GENERAL	3,272.54	3,261.85	-10.69	149.87	178.22	28.35	18.00	0.34	-17.66	3,440.41	3,440.41	0.00

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho